



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.727 /2012.

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Ajuste Interno de Cuentas Area Municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.
- Memorandum N° 435/2012 de fecha 06 de Septiembre de 2012, emitido por el señor Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE DE 2012**, correspondiente al **Área Municipal**, según desgloce que se anexa y forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Finanzas / D.A. 3727.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.


CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.